

Contra el Foro Mundial del Agua

MIGUEL CONCHA

Esta semana se realiza en Turquía el quinto Foro Mundial del Agua (FMA). El anterior tuvo lugar en México el año 2006. Los FMA son reuniones convocadas cada tres años por el Consejo Mundial del Agua, que es un organismo conformado por múltiples actores, entre los que destacan representantes de las grandes empresas, investigadores y académicos, organismos multilaterales, gobiernos y algunas de las más grandes organizaciones no gubernamentales del mundo. Desde sus orígenes se ven atravesados por una contradicción: la posición de aquellos que consideran el acceso de todos al agua salubre, para uso personal y doméstico, en cantidad suficiente, de manera accesible y en forma asequible como un derecho humano, y la de aquellos que la explotan como una mercancía. La de quienes la tratan como un bien público fundamental para la vida y la salud, como está definida en los instrumentos y mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos, y la de quienes la instrumentalizan como un negocio, con el pretexto de su mejor protección, accesibilidad y administración.

Dicha contradicción se ve hoy acentuada por la actuación poco clara de la ONU al respecto, que por un lado decidió el año pasado en el Consejo de Derechos Humanos nombrar a un experto independiente para el acceso al agua potable y al saneamiento, y por el otro convocó a los empresarios para que sean participantes en las soluciones a los problemas mundiales del agua, mediante la firma de un pacto que no evalúa las acciones de las empresas, no es un mecanismo de vigilancia ni es jurídicamente obligatorio. Ello no sería tan negativo si la postura de la ONU hiciera hincapié en las obligaciones éticas que tienen como agentes sociales de cumplir con los derechos humanos, así como en las obligaciones jurídicas de los estados para exigirselas.

En lugar de esto, simplemente se les ha invitado a participar en proyectos de solución, que están encaminados a la gestión, administración, operación y provisión de servicios de agua. A ello se debe que la Asamblea de los Movimientos Sociales en el Foro Social Mundial haya convocado para esta semana a un encuentro mundial en Estambul, con el propósito de promover y defender el derecho humano al agua. Y que la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA) –integrada por 20 movimientos y organizaciones civiles de derechos humanos, ambientalistas, rurales, de vivienda, ejidales y comunitarias, de académicos y de asesoría jurídica– haya hecho el jueves pasado un importante pronunciamiento, así como lanzado una muy bien documentada carpeta, con el propósito de ilustrar, con base en su

experiencia acumulada a lo largo de cuatro años de luchas, algunos aspectos sobre la problemática situación del agua en México, las cuestionables políticas gubernamentales y respuestas oficiales ante los conflictos sociales que ellas generan, y las propuestas ciudadanas. En su pronunciamiento reiteran que el agua es un derecho humano, y por ello saludan la iniciativa del gobierno de Uruguay, de promover en el actual FMA la firma de una declaratoria en tal sentido.

Informan igualmente que con base en los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos ratificados por México han emprendido una campaña titulada “El derecho al agua en la Constitución”, con el objetivo de que dicho derecho sea también elevado a rango constitucional. En congruencia con ello, vuelven a manifestarse en favor de la gestión pública del agua y en contra de su privatización, e

ilustran su posición con base en los resultados negativos que han tenido para el conjunto de la población en varias entidades de la República las compañías del agua privadas. “No sólo no resuelven los problemas de desabasto, distribución y mantenimiento, sino que crean otros, como altas tarifas y mayores desigualdades de la gestión”. Se pronuncian, por tanto, por fortalecer experiencias de gestión pública democrática, hoy por hoy cada vez más inexistentes; por promover la intervención comunitaria, por la equidad de género y por la gestión colectiva del agua de los pueblos indígenas y originarios.

Contrario a lo que algunas veces todavía se afirma, de que son los fenómenos naturales en sí mismos los que producen los problemas ambientales y sociales asociados al agua, y no, como es el caso, un modelo de “desarrollo” que se ha basado en el descuido del campo, la urbanización a ultranza, la construcción de grandes obras hidráulicas de infraestructura, la degradación de ecosistemas y las modificaciones drásticas del curso del agua, etcétera, la COMDA se pronuncia también por la sustentabilidad ambiental y la preservación del ciclo del agua. Mantiene su exigencia por una gestión holística del líquido, con criterios ambientales claramente definidos. Y reitera su convicción de que existen a escala local y comunitaria prácticas alternativas, sociales y financieras de gestión sustentable del agua. Por todo ello, se pronuncia en contra del quinto FMA, y por que sea la ONU, no los representantes empresariales, quienes convoquen a estas reuniones mundiales.

Aprovecho igualmente este espacio para enviar un fuerte abrazo de agradecimiento y felicitación al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas por sus 20 años de fructífera labor en la defensa y promoción de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos y las comunidades indígenas de Chiapas y de México, como condición



Continúa en siguiente hoja

Fecha 21.03.2009	Sección Opinión	Página 20
----------------------------	---------------------------	---------------------

indispensable para garantizar una paz auténtica y estable. ■